

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2026-733

Aprobada inicialmente la modificación del **Reglamento de régimen interior del servicio de Cementerio Municipal de Villanueva de Córdoba**, por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://www.villanuevadecordova.com>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Villanueva de Córdoba, 10 de marzo de 2026.— El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3216 77C5 11C0 5D47 8C8B **Fecha Firma:** 23-03-2026 07:58:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



(3216)77C511C05D478C8B